



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0057145/2014
EXP-UNC:0047870/2014
EXP-UNC:0025738/2014

Córdoba, **21 FEB 2017**

VISTO

Que los días 1 y 2 de marzo de 2017 se realizarán las ampliaciones de dictamen de los Concursos de las Cátedras Psicología Evolutiva de la Niñez y Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; y

CONSIDERANDO:

Que para ello deberán trasladarse a esta ciudad los Profesores Juan José Calzetta, Norma Edith Delucca y Adrián Claudio Grassi por lo que corresponde se abonen pasajes y viáticos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) para el Profesor Juan José Calzetta y el pago de un día y medio de viático.

Artículo 2º: Autorizar el reintegro del monto correspondiente al traslado terrestre La Plata-Aeroparque (ida y vuelta), el pago de pasajes aéreos Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires para la Profesora Norma Edith Delucca y el pago de tres días de viático.

Artículo 3º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) para el Profesor Adrián Claudio Grassi y el pago de un día de viático.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

127

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA